



CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE MONITOR/A

PROGRAMA 4 A 7 SERNAMEG

Llámese a Concurso Público para proveer el cargo de “Monitor/a para el Programa 4 a 7” en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

BASES DEL CONCURSO

Cargo: Monitor/a Programa 4 a 7, 1 vacante disponible

Jornada/Modalidad: 44 horas semanales, trabajo presencial (enero y febrero) 22 horas semanales, trabajo presencial (marzo a diciembre)

Contrato a honorarios del 13 de enero al 28 de febrero 2026, posterior contrato 1 de marzo al 31 de diciembre.

Remuneración bruta: \$949.428 (enero y febrero), \$474.714 (marzo a diciembre)

PERFIL PROFESIONAL:

Título profesional o técnico de áreas sociales o humanidades (Psicología, Trabajo Social, Educación General Básica, Educación Media, Educación Parvularia, Educación Diferencial, Psicopedagogía u otras afines). **Técnico en educación social infanto juvenil – deseable**
Se considerarán profesionales, técnicos o expertos de otras áreas (recreación, deporte, arte, cultura) con experiencia acreditada en trabajo con mujeres y/o NNA.

Experiencia Laboral:

-**Experiencia comprobable de 1 año mínimo en trabajo con niños, niñas y adolescentes en contexto de alta vulnerabilidad (excluyente)**

-Enfoque de género y derechos: sensibilidad para reconocer y abordar necesidades y problemáticas específicas de mujeres, niñas, niños y adolescentes, promoviendo estrategias integrales para su desarrollo armónico.

- Proactividad y compromiso: disposición para innovar, mejorar prácticas y cumplir plazos y horarios, asegurando la calidad de las actividades y el logro de objetivos.

- Capacidad motivadora: mantener la atención, interés y participación de NNA, incentivando la permanencia y el involucramiento activo en el programa, mujeres, gestión pública o programas con enfoque de género.

Requisitos Generales:

- Flexibilidad horaria.

- Manejo intermedio de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).

- Manejo de técnicas grupales y metodologías participativas.

- La entidad ejecutora debe solicitar certificado del Registro Civil que acredite:

- No registrar inhabilidades por causas de violencia intrafamiliar.

- No registrar inhabilidades por condenas relativas a delitos sexuales contra menores (Ley N° 20.594).

Conocimientos y Competencias Técnicas:

-Conocimiento en estrategias de manejo de grupo (excluyente)

- Adaptabilidad: capacidad para responder de manera efectiva a contextos, situaciones y personas diversas, incluyendo emergencias y conductas críticas.

- Metodologías lúdico-formativas: manejo de actividades recreativas, culturales, deportivas y de autocuidado que estimulen el aprendizaje a través del juego, promoviendo dinamismo, curiosidad e indagación.

- Clima y convivencia: generar un ambiente de confianza y respeto, con comunicación clara y adecuada al desarrollo de NNA, estableciendo normas y límites consistentes.

- Manejo de conflictos: capacidad para gestionar situaciones complejas y conductas disruptivas de forma oportuna y adecuada, con dominio emocional en crisis.

- Trabajo en equipo: colaborar activamente con la coordinación, otros monitores/as y equipos multidisciplinarios, asumiendo roles y responsabilidades según la planificación.

Enfoque de género y derechos: sensibilidad para reconocer y abordar necesidades y problemáticas específicas de mujeres, niñas, niños y adolescentes, promoviendo estrategias integrales para su desarrollo armónico.

- Proactividad y compromiso: disposición para innovar, mejorar prácticas, asegurando la calidad de las actividades y el logro de objetivos.

- Capacidad motivadora: mantener la atención, interés y participación de NNA, incentivando la permanencia y el involucramiento activo en el Programa.

ANTECEDENTES REQUERIDOS AL PRESENTAR:

- Curriculum Vitae Actualizado
- Certificado de título
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidades
- Certificado de no deuda de pensión de alimentos de ser pertinente.
- Certificado del registro civil de consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.**

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser enviados al siguiente correo programa4a7@independencia.cl con copia a pcastillo@independencia.cl y diana@independencia.cl.

Indicando en asunto el cargo que postula “Postulación al cargo Monitor/a Programa 4 a 7 SernamEG, Independencia”.

PAUTA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Las postulantes serán evaluadas en las siguientes etapas:

- 1) Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia laboral.
- 2) Revisión de referencias trabajos anteriores.
- 3) Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora, integrada por representantes de la Dirección Regional Metropolitana de SernamEG y Municipalidad de Independencia, en su calidad de Ejecutor.

ETAPAS DEL PROCESO

Convocatoria y difusión	02 de enero 2026 al 05 de enero 2026 hasta las 18:00 hrs
Revisión curricular	06 al 07 de enero 2026

Entrevista laboral	08 de enero 2026
Inicio de funciones	10 de enero 2026

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalte el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.